

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez con oficio procedente de la Superintendencia de Sociedades, mediante el cual informa de la apertura del trámite de reorganización de la sociedad H.P.C. Marketing & Eventos SA en reorganización. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso activo que figure la sociedad H.P.C. Marketing & Eventos SA. con NIT 900.114.299. Santiago de Cali, 22 de abril de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional de Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la sociedad H.P.C. Marketing & Eventos SA. con NIT 900.114.299.

Notifíquese  
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

sc

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No. 62 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de abril de 2021

\_\_\_\_\_  
Sandra Arboleda Sánchez  
La Secretaria

**Firmado Por:**

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0eefc9b59b6a5a60075accdc4f3477c59076c8c086926a3b90f02156cd3  
aebb7**

Documento generado en 22/04/2021 08:51:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**